

UAIP/OIR-193/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 y 1/2, casa Las Neblinas # 189. A las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de enero del dos mil veintiuno, se **HACE CONSTAR**: Que habiendo recibido solicitud de información por parte de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

solicito me sea entregada la siguiente información:

Copia de expedientes de los proyectos ejecutados por la dirección general de centros penales para la construcción, mejora y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria y equipamiento de los mismos, desde el requerimiento hecho por la administración al MJSP hasta la recepción final de la obra. según el siguiente detalle:

- 1) Construcción de tapial y portones en la granja de Izalco Sonsonate
- 2) Construcción de muro perimetral Centro penal de San Miguel
- 3) Construcción de techo curvo y obras complementarias en zona de cancha y taller de centro preventivo y de cumplimiento de penas de san miguel
- 4) Construcción de techo curvo y obras complementarias en patios y sectores de centro preventivo y de cumplimiento de penas de san francisco gotera
- 5) Construcción de muro perimetral para centro penal de Sensuntepeque
- 6) Construcción de techo curvo y obras complementarias en zona de visitas, sectores a, b y áreas de visitas 1 y 2 de centro preventivo de cumplimiento de penas para mujeres en Ilapango

- 7) Adquisición de materiales ferreteros y eléctricos para la instalación de espacios para crianza de especies menores de granja de Izalco y materiales para la readecuación de espacios en el centro integral de salud de la penitenciaría occidental
- 8) Copia de planillas de pagos de planillas de bonos trimestrales, de la dirección general de centros penales correspondiente al año 2018 pagados con fondos de la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (CESC) y la contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de seguridad ciudadana (CEGC).

Y con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** dando cumplimiento a los artículos antes descrito de la Ley de Acceso a la información Pública específicamente en Artículo 69 **enlaces**, describiendo en el mismo, donde ***el oficial de información será el vínculo entre el obligado y el solicitante***. Esta unidad solicito a través de memorando UAIP/OIR-003/2021 de fecha 06/01/2021, a la Unidad de Operaciones (Unidad de Infraestructura y Mantenimiento) correspondientes a los numerales 1 al 7 quien da respuesta en memorando JBFG-11/2021 de fecha 13 de enero 2021, manifestando que: en relación a lo peticionado, se remite en CD la información requerida.

En lo referido al numeral 8 de la solicitud de información, se solicitó al Departamento de Recursos Humanos en memorando UAIP/OIR-394-2020 de fecha 22/12/2021 quien da respuesta a través de memorando RR.HH. 0001/2021 de fecha 04 de enero del 2021, describiendo en el mismo: le comunico que este Departamento no es el competente de resguardar la información solicitada; por lo que, en caso de considerarse pertinente deberá ser requerida a la instancia correspondiente, es decir la Unidad Secundaria Financiera (USEFI). En virtud de ello, dicha información se solicitó a la Unidad de (USEFI) por medio de memorando UAIP/OIR-001/2021 de fecha 04/01/2021, quien dio respuesta en memo USEFI-DGCP-001/2021 de fecha

04/01/2021 quien hace del conocimiento en el mismo que: la copia que se maneja en esta Unidad contiene información referente al derecho a la intimidad personal, por lo de conformidad al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por otra parte, es importante mencionar que esta Unidad no es la generadora de las planillas sino el Departamento de Recursos Humanos; en donde se maneja el Sistema Informático de Recursos Humanos (SIRH), del Ministerio de Hacienda. En tal sentido, no le corresponde a esta Unidad la elaboración de una versión pública. Establecida en el Art.30 de la mencionada Ley.

Dándole seguimiento y a fin de cumplir esta Unidad de Acceso a la Información Pública con lo establecido en el Art. 8 inc. Segundo del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y específicamente “con el objetivo de entregar la información a los solicitantes” y en virtud de la sugerencia dada por el Departamento de Recursos Humanos; esta Unidad solicito por segunda ocasión a la Unidad Secundaria Financiera (USEFI) la información correspondiente al numeral 8, a través de memorando UAIP/OIR-019/2021 de fecha 11/01/2021, quien al término de esta resolución, NO se recibió respuesta alguna.

POR TANTO. _

Esta Unidad emite a [REDACTED], resolución de solicitud de información en físico. Así mismo, información correspondiente a los numerales UNO al SIETE en formato digital DVD.

No omito manifestar que la información no es entregada en físico, en vista que es demasiada extensa y con una capacidad de almacenamiento de 1.14 GB (1,229,676,544 bytes) con un equivalente a 1823 paginas.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de

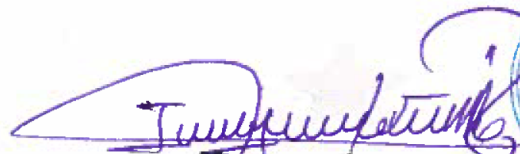


GOBIERNO DE
EL SALVADOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE. _


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos Calle al parque Balboa Kilómetro 10 ½ casa Las Neblinas # 189 Panchimalco.
Teléfono 2133-7265, 7070-0240.